



CIRCULAR N. 276 DE 2023

FECHA: Bogotá D.C., Agosto 31 de 2023

PARA: Dirección Técnica de Proyectos, Dirección Técnica de Predios, Dirección Técnica de Construcciones, Dirección Técnica de Mantenimiento, Dirección General, Dirección Técnica Estratégica, Dirección Técnica de Administración de Infraestructura, Dirección Técnica de Procesos Selectivos, Dirección Técnica de Gestión Judicial, Dirección Técnica de Gestión Contractual, Dirección Técnica Administrativa y Financiera, Dirección Técnica de Apoyo a la Valorización, Dirección Técnica de Inteligencia de Negocio e Innovación, Dirección Técnica de Conservación de la Infraestructura, Oficina Asesora de Planeación, Oficina de Control Interno, Oficina Asesora de Comunicaciones, Oficina de Control Disciplinario, Oficina de Relacionamento y Servicio a la Ciudadanía, Oficina de Coordinación Interinstitucional, Oficina de Gestión Ambiental, Oficina de Control Disciplinario Interno, Subdirección General de Desarrollo Urbano, Subdirección General de Infraestructura, Subdirección General Jurídica, Subdirección General de Gestión Corporativa, Subdirección Técnica de Ejecución del Subsistema Vial, Subdirección Técnica de Ejecución del Subsistema de Transporte, Subdirección Técnica de Recursos Humanos, Subdirección Técnica de Recursos Físicos, Subdirección Técnica de Recursos Tecnológicos, Subdirección Técnica de Presupuesto y Contabilidad, Subdirección Técnica Jurídica y de Ejecuciones Fiscales, Subdirección Técnica de Operaciones, Subdirección Técnica de Tesorería y Recaudo, Subdirección Técnica de Estructuración de Proyectos, Subdirección Técnica de Seguimiento a Estudios y Diseños, Subdirección Técnica de Conservación del Subsistema Vial, Subdirección Técnica de Conservación del Subsistema de Transporte

DE: Directora General (e)

REFERENCIA: Implementación y Entrenamiento Escritorios virtuales



STRT
202353600002764

Información Pública

En el marco de la transformación digital que se adelanta en el IDU, el fortalecimiento de la seguridad de la información y la continuidad del negocio del Instituto, la Subdirección Técnica de Recursos Tecnológicos – STRT pone a disposición de la Gente IDU la plataforma “**Escritorios Virtuales**”, la cual se constituye como un espacio digital de trabajo en la nube, con la facilidad de tener todas las aplicaciones disponibles sin requerir la conexión a VPN o Escritorio Remoto.

Por lo anterior, tanto los funcionarios de planta como contratistas, pueden acceder a esta plataforma de manera fácil, segura y rápida, manteniendo de forma centralizada todos los datos, aplicaciones y herramientas, que les permitan desempeñar sus funciones como servidores públicos y las actividades u obligaciones como contratistas, de manera remota.

Cabe mencionar que, dentro de las ventajas que tiene el contar con esta plataforma de **Escritorios Virtuales**, se encuentran las siguientes:

- Acceso desde cualquier dispositivo como teléfono inteligente, tableta, computador o el dispositivo de su preferencia, independiente del sistema operativo.
- No se requiere el uso de la VPN, ni Escritorio Remoto.
- Acceso con el usuario y contraseña de red.
- Doble factor de autenticación para mayor seguridad.
- Mayor protección de la información al mantenerla centralizada reduciendo los riesgos de alteración, fuga o pérdida.
- Facilita el desarrollo de actividades de manera remota.
- Disminuye el tiempo en el soporte técnico, dado que es una plataforma flexible.
- Uso de las zonas colaborativas que se implementarán en la sede principal ubicada en la calle 22.

Ahora bien, en aras de fortalecer las habilidades sobre el manejo de la plataforma “Escritorios Virtuales”, se tiene contemplado por parte de la STRT llevar a cabo el entrenamiento sobre la misma a partir del 5 de septiembre del 2023, en la que asistirán presencialmente únicamente aquellos funcionarios y contratistas seleccionados, debido a que hacen uso de aplicaciones como SIAC y Stone previa validación de los Jefes de las áreas.

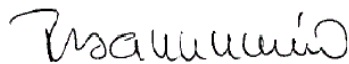
Contamos con la asistencia puntual a las sesiones que serán programadas a través del calendario institucional de conformidad con el cronograma establecido por la STRT y por la STRF.



STRT
202353600002764
Información Pública

Así las cosas, esperamos contar con el apoyo, compromiso y participación activa del personal que sea designado para esta actividad y garantizar así, el éxito de las etapas de entrenamiento, implementación y apropiación de esta plataforma.

Cordialmente,



ROSITA ESTHER BARRIOS FIGUEROA
Directora General (e)

Firma mecánica generada el 31-08-2023 04:52:04 PM autorizada mediante Resolución No. 400 de marzo 11 de 2021

Aprobó: ARLETH PATRICIA SAURITH CONTRERAS-Subdirección Técnica de Recursos Tecnológicos
Aprobó: CESAR DIMAS PADILLA SANTACRUZ-Subdirección Técnica de Recursos Físicos
Aprobó: MERCY YASMIN PARRA RODRIGUEZ-Dirección Técnica Administrativa y Financiera
Aprobó: ROSITA ESTHER BARRIOS FIGUEROA-Subdirección General de Gestión Corporativa
Elaboró: DIANA MARCELA CABALLERO ARENAS-Subdirección Técnica de Recursos Tecnológicos